



*Ente Regulador del Juego de Azar  
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR  
RESOLUCIÓN N° **531-24**  
Expediente n° 282-165/24.-

SALTA, 01 AGO. 2024

VISTO, el expediente n° 282-165/24 iniciado por la firma Cervetti Marketing y Eventos S.A.S. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la firma **Cervetti Marketing y Eventos S.A.S.** solicitó autorización para realizar una promoción comercial en la Provincia de Salta denominada "**TORO SE PUSO LA 10**" con vigencia desde el día 17 de junio de 2024 hasta el día 31 de agosto de 2024, y con fechas de sorteos para los días 8 de julio, 12 de agosto y 09 de septiembre de 2024, la cual fue autorizada por resolución 506-24;

Que, en el artículo 3° de la Resolución que autoriza la promoción (RES. 506-24), se ordena que la organizadora abone la suma de pesos un millón trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta (\$1.385.650), en concepto de gastos administrativos y de control conforme lo establece el reglamento de promociones comerciales (Res. 166-22);

Que, a fs. 21 la firma comercial solicita a fin de dar cumplimiento con los gastos administrativos y de control se le autorice la un plan de pago;

Que, en consecuencia, este Ente de Control resulta competente para entender en la misma toda vez que, por Ley N° 7020 y modificatoria N° 7133, tiene a su cargo ejercer el poder de policía y regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar en el ámbito de la jurisdicción provincial dictando los reglamentos que fueran menester;

Que, a fs. 24 emite dictamen Asuntos Jurídicos, opinando que no existen obstáculos para autorizar el plan de pago;

Que, en reunión de Directorio, en base a la normativa expuesta y a los dictámenes mencionados, resuelven hacer lugar a lo solicitado y suscribir la resolución pertinente;

Por ello,



*Ente Regulador del Juego de Azar  
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"



**ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR**  
**RESOLUCIÓN Nº 531-24**


Expediente nº 282-165/24.-

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Hacer lugar al plan de pago solicitado por **Cervetti Marketing y Eventos SAS** en la promoción comercial denominada **"TORO SE PUSO LA 10"** de conformidad a los considerandos.

**Artículo 2º.-** Hacer saber a la firma solicitante que, dentro de los 3 (tres) días de notificado de la presente deberá depositar en la cuenta caja de ahorro del Banco Macro nº 4-100-0008051687/1 de este Ente Regulador del Juego de Azar la suma de pesos un millón trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta (\$1.385.650) en un solo pago o en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro (\$461.884), pagaderas del 1º al 10º día de cada mes o el siguiente día hábil, si este último fuese feriado, a partir del mes en curso y deberán presentar en igual plazo el comprobante correspondiente.-

**Artículo 3º.-** Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

  
ADRIAN AMÉN  
VICE PRESIDENTE  
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

  
Lic. Rodrigo Monzo  
Director  
Ente Regulador del Juego de Azar

  
Dr. ANIBAL CARO  
PRESIDENTE  
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR